

19/07/25

## Investigada una conductora por circular en sentido contrario más de ocho kilómetros por la autovía A-49

### Resumen

Los usuarios de la vía se vieron forzados a esquivar el vehículo realizando maniobras bruscas

### Contenido

La Guardia Civil ha investigado a una conductora por un delito contra la seguridad vial. La mujer condujo más de ocho kilómetros en sentido contrario por la autovía A-49 a su paso por Huelva dirección Ayamonte.

Se tuvo conocimiento del hecho a través de la Central 062 de la Guardia Civil y el servicio de emergencias 112, que recibieron numerosas llamadas de conductores alertando de la presencia de un vehículo circulando en sentido opuesto al habitual por la citada autovía.

Según los testigos, el vehículo circulaba con total normalidad, como si tratara de una vía de doble sentido, provocando que los conductores, sobre todo los que circulaban por el carril izquierdo, se vieran obligados a realizar maniobras evasivas bruscas para evitar colisiones frontales.

Al conocer los hechos, los agentes iniciaron una investigación analizando las cámaras de vigilancia del tramo afectado y los vídeos aportados por los ciudadanos en redes sociales.

Con este análisis se pudo identificar el vehículo y localizar a su conductora, verificando que, había circulado en sentido contrario durante un largo trayecto, sin realizar maniobras para evitar la colisión entre el resto de usuarios ni rectificar su trayectoria.

La conductora ha sido investigada como presunta autora de un delito contra la seguridad vial. Las diligencias instruidas han sido puestas a disposición del Juzgado Decano de Huelva que entiende de la causa.

Para confirmar o ampliar información pueden establecer contacto con la Oficina Periférica de Comunicación de la Guardia Civil de Huelva, teléfono 959 24 19 00, ext. 0460042.

## Imágenes

